



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT – AV. GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO

CIRCULAR N° 39

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION pone en conocimiento de los interesados de las siguientes modificaciones a las Bases:

Modificación N° 1.

Numeral 9.2.1

Se modifica conforme a lo siguiente:

Determinación de Puntajes de la Propuesta Económica

(...)

Para calcular el valor de los índices de ponderación se procederá bajo la siguiente expresión.

$$\alpha = \frac{VA(COF_{MAX})}{\sum(VA(COF_{MAX}) + VA(RPMO_{MAX}))}$$

$$\beta = \frac{VA(RPMO_{MAX})}{\sum(VA(COF_{MAX}) + VA(RPMO_{MAX}))}$$

Donde:

α : Índice de ponderación del Cofinanciamiento, cuyo valor asciende a **74.3275%**, de acuerdo a la aplicación de la fórmula antes indicada.

B : Índice de ponderación del RPMO, cuyo valor asciende a **25.6725%**, de acuerdo a la aplicación de la fórmula antes indicada.

VA(COF_{MAX}) : Valor actual del Cofinanciamiento máximo

VA(RPMO_{MAX}) : Valor actual del RPMO máximo

Lima ⁰⁴ de noviembre de 2013



Carlos Puga Pomareda

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e
Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION
PROINVERSIÓN

